

Alivio de las obligaciones financieras a cerca de 140.000 pequeños y medianos productores



Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
Foto: Minagricultura

Por: Marcela Hernández C.,
Analista de Publicaciones

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, radicó un proyecto de ley en el Congreso que tiene como principal objetivo aliviar las obligaciones financieras a cerca de 140.000 pequeños y medianos productores, que podrán normalizar su situación ante el Banco Agrario de Colombia o su intermediario.

El proyecto de ley contempla la posibilidad de establecer acuerdos de pago a través del Banco Agrario de Colombia o con otros bancos, esto para las obligaciones financieras cubiertas con garantía FAG. El Ministro Rodolfo Zea Navarro explicó que “se podrán realizar acuerdos de pago que incluyan descuentos a capital y condonación de intereses corriente y de mora, con deudores que tengan obligaciones vencidas.

Además, los productores que accedan a este beneficio de acuerdo de pago, tendrán la posibilidad de ac-

ceder de nuevo a una vida crediticia que les permita seguir financiando sus actividades rurales.

La segunda apuesta de este proyecto de ley es facultar a la junta directiva del Fondo de Solidaridad Agropecuario (Fonsa) para aplicar descuentos a capital. Esto aplicará para las obligaciones de deudores que hayan sido beneficiados anteriormente con el Fonsa, según el Ministro “con esta medida, se apoyará a más de 56.000 deudores del Fonsa, con beneficios adicionales a los otorgados inicialmente por el Fondo y se promoverá el pago de sus obligaciones, a aquellos que no lograron pagar a tiempo”.

También se ajustará la definición del pequeño productor para el acceso al crédito, así como del mediano productor. Ya no se tendrá en cuenta los activos, sino solo el patrimonio, que en la mayoría de los casos es menor a lo adeudado. “Esta posibilidad permitirá ampliar la cobertura del Fonsa a los medianos productores para próximas intervenciones”, resaltó Zea Navarro.

El Ministro también incluyó la creación de un programa con el cual se podrá otorgar un alivio a las obligaciones con el sector financiero (a través de los bancos) y con el sector real (agrocomercios), dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores.

“Vamos a reglamentar el funcionamiento del programa y definiremos las cadenas priorizadas para su aplicación, en virtud de las afectaciones por fenómenos sanitarios, biológicos, caída severa y sostenida de ingresos, afectaciones climáticas, entre otros”, explica el Ministro.

La idea es promover la inclusión financiera a través del acceso al crédito y fomentar la formalización de los productores que actualmente tienen obligaciones con las casas de agroinsumos, de manera que cuenten con beneficios en el sector financiero.